



CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho para resolver solicitud de emplazamiento.

Manizales, enero 19 de 2021

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA.

SECRETARIA

170014003009-2020-00144-00

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la solicitud que hace el vocero procesal de la entidad demandante en esta acción ejecutiva¹, que promueve **RF ENCORE S.A.S.**, por ser procedente, se accede al emplazamiento de la persona ejecutada, señora **LUZ MARY MURILLO FRANCO** en los términos del artículo 108 del Código General del Proceso, atendiendo la modificación consagrada en el artículo 10 del Decreto Legislativo 806 de 2020, esto es, se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito. Se le advertirá a la emplazada que si transcurridos quince (15) días después de la publicación que se haga del edicto emplazatorio en el Registro Nacional de Personas Emplazadas no comparece al proceso, se le designará Curador ad-litem con quien se surtirá la notificación del auto que libró mandamiento de pago en su contra y se continuará el trámite natural del proceso hasta su terminación.

Por la secretaria, inclúyase de forma inmediata el emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas implementado por el Consejo Superior de la Judicatura para ello.

NOTIFÍQUESE

¹ Anexo 12., Cd. Principal Digital



JORGE HERNAN PULIDO CARDONA
J U E Z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 007 de enero 20 de 2021.

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIA

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b3c12da963fe13fdb815db4b705034e9bf7ffa4ba6cf1ea674b6f2f5090705**

Documento generado en 19/01/2021 07:32:40 AM